

Contabilidad Básica

Ajustes por provisión de
cuentas incobrables

Clase 10

Maestría en Educación en Inteligencia
Artificial y Entornos Virtuales

La excelencia no se improvisa



1. INTRODUCCIÓN DE LA CLASE

En el desarrollo de las operaciones comerciales, es común que las empresas otorguen crédito a sus clientes. Sin embargo, no siempre se logra la recuperación total de estos valores, ya que existen riesgos de incobrabilidad. Por ello, es fundamental que las organizaciones reconozcan contablemente la posible pérdida derivada de cuentas por cobrar que, por diversas razones, podrían no ser recuperadas. Este reconocimiento se realiza mediante la provisión para cuentas incobrables, un ajuste contable que refleja de forma más realista la situación financiera de la empresa.

Desde el punto de vista contable y fiscal, las empresas deben aplicar criterios técnicos y legales para calcular y registrar esta provisión. En este sentido, la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) en Ecuador establece condiciones específicas para que dichas provisiones sean consideradas como deducibles tributariamente. La normativa exige no solo el vencimiento del crédito, sino también evidencia de las gestiones de cobro y otros requisitos formales. Esta regulación tiene como objetivo evitar la manipulación de resultados y garantizar la transparencia en la información financiera presentada por las empresas.

Existen diversos métodos para calcular la provisión de cuentas incobrables, los más relevantes son el método según impuesto a la renta y el de antigüedad de saldos. Ambos tienen implicaciones fiscales y financieras importantes; su correcta aplicación permite a las empresas registrar de forma prudente sus pérdidas esperadas. Además, estos métodos ayudan a tomar decisiones financieras más acertadas en cuanto a la concesión de créditos y el control de cartera vencida.

Durante esta clase, exploraremos detalladamente cada uno de estos métodos, analizando su definición, aplicación práctica, implicaciones tributarias y diferencias clave. Se abordarán casos reales, ejercicios ilustrativos y recomendaciones contables que permitirán a los estudiantes comprender de manera integral el proceso de provisión de cuentas incobrables y su relevancia en los estados financieros de las organizaciones.

Clase 10. Ajustes por provisión de cuentas incobrables

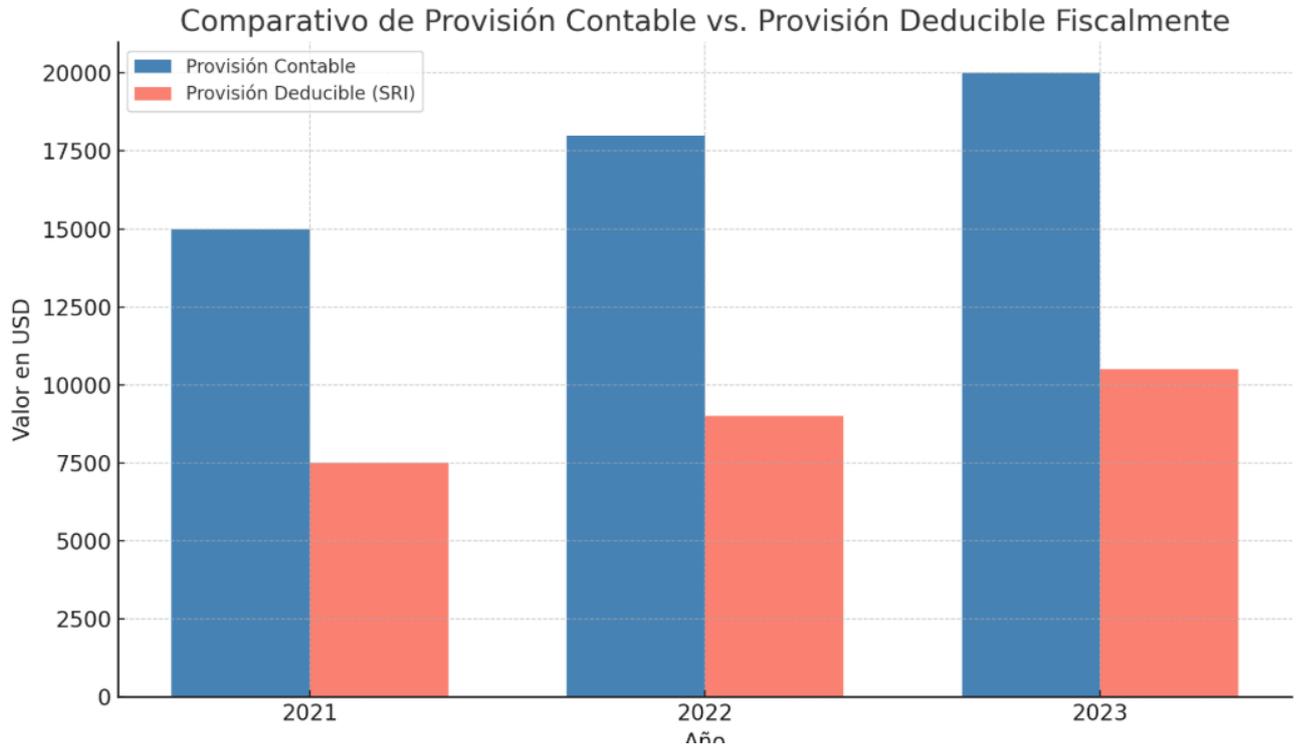
RDA 2: Aplicar la normativa vigente en el proceso contable

1. Registrar los ajustes diferidos y acumulados tanto de ingresos como gastos y el consumo de inventarios.
2. Registrar los ajustes por amortización, depreciación y provisión para incobrables, así como venta de activos.

10.1 Método ley del impuesto a la renta

Este método establece la provisión para cuentas incobrables con base en lo permitido por la normativa tributaria vigente. En el caso del Ecuador, la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su reglamento establecen los requisitos que deben cumplirse para que una provisión de cuentas incobrables sea deducible para fines del impuesto a la renta.

Figura N.º 1
Provisión contable vs. provisión deducible



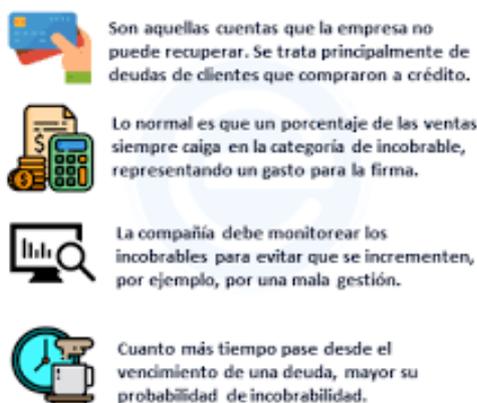
Fuente: Creación del autor Santiago Viteri

10.1.1 Definición y aplicación del método

Definición. El método, según la Ley de Impuesto a la Renta, consiste en registrar contablemente una provisión para cubrir posibles pérdidas por incobrabilidad de cuentas por cobrar, cumpliendo ciertos requisitos establecidos por la ley tributaria. Esta provisión representa una estimación del monto que podría no recuperarse de los clientes deudores.

Figura N.º 2
Conceptos

CUENTAS INCOBRABLES



Fuente: (Economipedia, s.f.)

Aplicación. Solo será deducible para efectos del cálculo del impuesto a la renta si la provisión cumple las condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Por ejemplo, el registro debe realizarse en cuentas contables específicas, con base en saldos identificados como de dudosa recuperación, y debe sustentarse con documentación adecuada.

Figura N.º 3
Factores que afectan

Factores que afectan la provisión para deudas incobrables



Fuente: (Faster Capital, s.f.)

10.1.2 Requisitos fiscales para la deducción de cuentas incobrables

Según el artículo 10 de la LRTI y su reglamento, para que las provisiones de cuentas incobrables sean aceptadas como deducibles en el cálculo del impuesto a la renta, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Que la cuenta provenga de una operación generadora de ingresos gravados.
- Que hayan transcurrido al menos **180 días desde la fecha de vencimiento** de la obligación sin haber sido cobrada.
- Que se cuente con evidencia de las gestiones de cobro (cartas, notificaciones, etc.).
- Que se haya registrado contablemente la provisión.
- Que se demuestre razonablemente la imposibilidad de cobro.

Solo las provisiones que cumplan todos estos requisitos pueden ser deducidas del impuesto a la renta.

10.1.3 Procedimiento contable para el registro de la provisión

Para registrar la provisión de cuentas incobrables se sigue el siguiente procedimiento:

1. **Identificación de las cuentas por cobrar vencidas:** se revisa el listado de clientes deudores y se filtran las que han superado los 180 días de vencimiento.
2. **Determinación del monto a provisionar:** con base en la antigüedad, riesgo o análisis de cobrabilidad, se calcula el monto estimado como incobrable.

Asiento tipo:

Debe: gasto por provisión de cuentas incobrables (resultado)

Haber: provisión para cuentas incobrables (pasivo o cuenta correctiva del activo)

10.2 Impacto fiscal y financiero del método

El reconocimiento contable y fiscal de la provisión para cuentas incobrables tiene efectos relevantes, tanto en los estados financieros como en la determinación del impuesto a la renta. Es fundamental que los estudiantes comprendan cómo influyen estos ajustes en la presentación de la información financiera y en la carga tributaria de las entidades.

Desde el punto de vista financiero, la provisión reduce el valor de las cuentas por cobrar en el activo del estado de situación financiera, lo cual implica una estimación más realista de los recursos que efectivamente se espera recuperar. Además, incrementa el gasto por deterioro en el estado de resultados, reduciendo la utilidad operativa. Esta acción refleja una gestión prudente del riesgo de crédito y permite tomar decisiones con base en información más fiel.

En el aspecto fiscal, la provisión aceptada como gasto deducible reduce la base imponible sobre la cual se calcula el impuesto a la renta. Sin embargo, como se indicó anteriormente, solo será considerada deducible si cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento. De no cumplir estos requerimientos, la provisión será desconocida por la administración tributaria y se incrementará la base imponible, lo cual afecta al resultado tributario.

Por tanto, es importante que los profesionales contables encuentren un equilibrio entre la prudencia financiera y el cumplimiento normativo, asegurando que las provisiones sean razonables, justificadas y adecuadamente documentadas. Esta gestión eficiente del riesgo crediticio no solo protege la salud financiera de la entidad, sino que también evita contingencias tributarias.

Figura N.º 4
Provisión para incobrables

1. CONSTITUCIÓN DE LA PROVISIÓN

Clientes	Cuentas por cobrar del periodo (a)	Provisión financiera (aplicación contable) (b)	Análisis límite deducibilidad 1% de provisión de cuentas incobrables (Gasto deducible) (c)	Gasto no deducible (d)=(b)-(c)
Cliente A	100,00	1,00	1,00	-
Cliente B	200,00	-	-	-
Cliente C	500,00	7,00	5,00	2,00
Cliente D	300,00	5,00	3,00	2,00
	(d) 1.100,00	(e) 13,00	9,00	4,00

Límite de deducibilidad = 10% del total de cartera

Total cartera	(d) 1.100,00
10% de provisión acumulada de la cartera total	110,00
Provisión acumulada	(e) 13,00

Límite 1%	9,00
Límite 10%	110,00
Máximo deducibilidad periodo	9,00

Fuente: (DGECCGC19-00000003, 2020)

Título: Provisiones versus deterioro incobrables

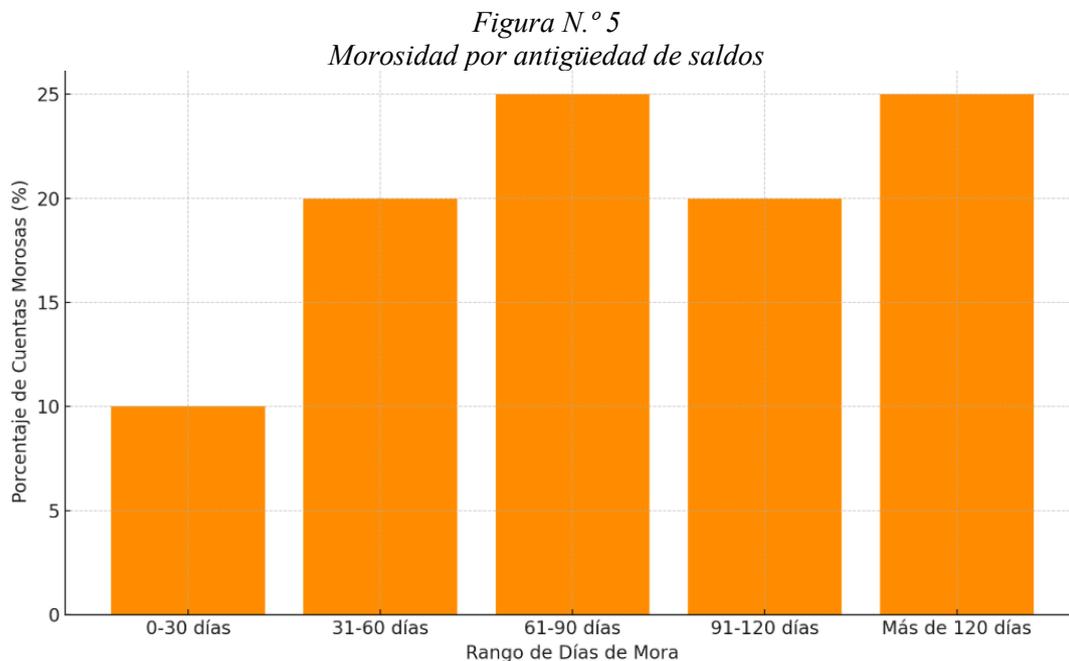
Descripción:

Este video académico explica de manera clara y sencilla cómo las provisiones afectan a los estados financieros, especialmente el estado de resultados y el estado de situación financiera en función a la NIIF. Se destacan las implicaciones para la toma de decisiones.

Enlace: <https://www.tiktok.com/@luischavezniif/video/7442762810678971703>

10.2.1 Método antigüedad de saldos

El método antigüedad de saldos es una técnica utilizada para estimar las cuentas incobrables, basándose en el tiempo transcurrido desde la emisión de las facturas. Esta metodología permite clasificar las cuentas por antigüedad y, en función de dicha clasificación, determinar el porcentaje de riesgo de incobrabilidad asociado a cada grupo.



Fuente: Creación del autor Santiago Viteri

La lógica detrás de este método es que a medida que el tiempo pasa, la probabilidad de que una cuenta sea incobrable aumenta. Es decir, las cuentas más antiguas son más propensas a convertirse en incobrables. Este enfoque se apoya en la premisa de que la antigüedad de los saldos es un indicador significativo del riesgo de no cobro. En la práctica, las empresas segmentan sus cuentas por períodos de antigüedad, como 0-30 días, 31-60 días, 61-90 días y más de 90 días. Para cada segmento se aplica un porcentaje de provisión, que refleja el riesgo estimado de incobrabilidad.

Por ejemplo, en una empresa las cuentas con 0-30 días podrían tener un porcentaje de provisión bajo, digamos 1 %; mientras que las cuentas de más de 90 días podrían tener un porcentaje mucho más alto, como el 20 % o 30 %. De esta manera, se ajusta la provisión para cuentas incobrables de acuerdo con el riesgo implícito de cada grupo de saldos. Este método es especialmente útil en empresas con un volumen alto de cuentas por cobrar, ya que ofrece un enfoque sistemático para estimar la incobrabilidad de manera eficiente.

En términos contables, la provisión por cuentas incobrables es registrada como un gasto en el estado de resultados, y se refleja en el balance general como una cuenta contractiva, reduciendo el valor neto de las cuentas por cobrar. Este enfoque no solo proporciona una estimación más precisa de las pérdidas esperadas, sino que también permite una mejor toma de decisiones respecto de las políticas de crédito y cobranza de la empresa.

10.2.2 Definición y aplicación del método

El método de antigüedad de saldos consiste en analizar las cuentas por cobrar de una empresa agrupándolas según el tiempo que ha pasado desde la fecha de vencimiento de cada factura. El propósito es estimar la probabilidad de que esas cuentas no sean recuperadas y, con base en esta estimación, constituir una provisión adecuada para cubrir posibles pérdidas.

Este método se basa en la experiencia histórica de la empresa o en datos estadísticos del sector, que permiten establecer rangos de tiempo y porcentajes estimados de incobrabilidad para cada uno. Por ejemplo, una cuenta que tiene menos de 30 días de vencida suele tener un bajo riesgo de incobrabilidad, mientras que una que lleva más de 90 días sin pago tiene un riesgo mucho más alto. Por lo tanto, se aplican diferentes porcentajes de provisión a cada grupo de antigüedad.

La aplicación práctica del método comienza con la elaboración de un análisis de envejecimiento de cuentas, también llamado *aging report*. Este reporte muestra las cuentas pendientes, clasificadas en rangos de tiempo tales como:

- 0 a 30 días
- 31 a 60 días
- 61 a 90 días
- Más de 90 días

Figura N.º 6
Morosidad en las ciudades del Ecuador



A cada grupo se le asigna un porcentaje de incobrabilidad, que puede basarse en la política contable de la empresa o en criterios técnicos recomendados por normas contables o auditores externos.

Ejemplo:

Rango de antigüedad	Saldo total	Porcentaje de incobrabilidad	Provisión estimada
0-30 días	\$ 10 000	1 %	\$100
31-60 días	\$ 4 000	5 %	\$200
61-90 días	\$2 000	10 %	\$200
+90 días	\$1 000	30 %	\$300
Total provisión			\$800

La provisión total (\$800) se registra contablemente como un gasto por incobrables y una cuenta de valuación que disminuye las cuentas por cobrar.

Este método es ampliamente aceptado por su enfoque sistemático y su alineación con las mejores prácticas contables, especialmente bajo un marco de estimaciones basadas en evidencia empírica y experiencia pasada.

10.2.3 Clasificación de cuentas por antigüedad

La clasificación de cuentas por antigüedad es un procedimiento contable que permite ordenar las cuentas por cobrar según el tiempo transcurrido desde su vencimiento. Esta clasificación es fundamental para aplicar el método de antigüedad de saldos, ya que permite identificar el nivel de riesgo asociado a cada grupo de cuentas.

El proceso empieza con la revisión del listado de cuentas por cobrar, considerando la fecha de emisión de la factura y la fecha de vencimiento pactada con el cliente. A partir de esta información, se calcula el número de días de retraso. Con base en ese cálculo, las cuentas se agrupan en rangos de antigüedad.

*Figura N.º 7
Días de vencimiento de la cartera*

CARTERA	VENCIMIENTOS			
	CLIENTES	DE 0 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS
ANCISAR DIAZ	500.000			
CLAUDIA AREVALO	2.000.000			
CRISTAL DEL MOÑO			150.000	
ANA DEL CORRAL			200.000	
PEPO TAMARINDO				450.000
TOTALES CARTERA	2.500.000	350.000	450.000	
% PROVISION	5	10	15	
PROVISION	125.000	35.000	67.500	
TOTAL PROVISION	227.500			

Fuente: (blogspot, s.f.)

10.2.4 Cálculo de la provisión en función del porcentaje de riesgo

Una vez clasificados los saldos de las cuentas por cobrar según su antigüedad, el siguiente paso en la aplicación del método de antigüedad de saldos consiste en estimar la provisión para cuentas incobrables. Esto se hace aplicando porcentajes de riesgo, que reflejan la probabilidad de no recuperación de los valores adeudados, dependiendo del rango de antigüedad.

El cálculo se realiza multiplicando el saldo total de cada rango por el porcentaje de riesgo asignado. La suma de estos valores da como resultado el monto total de la provisión por cuentas incobrables, que debe registrarse contablemente.

Ejemplo práctico:

Supongamos que una empresa tiene los siguientes saldos clasificados:

- \$10 000 en cuentas con 0 a 30 días de antigüedad → 1 % de riesgo → \$100
- \$ 6 000 en cuentas con 31 a 60 días de antigüedad → 5 % de riesgo → \$300

\$ 4 000 en cuentas con 61 a 90 días de antigüedad → 10 % de riesgo → \$400
 \$ 2 000 en cuentas con más de 90 días → 50 % de riesgo → \$1 000

Provisión total estimada: \$100 + \$300 + \$400 + \$1 000 = \$1 800

10.2.5 Comparación con otros métodos de estimación

En el contexto de la provisión para cuentas incobrables, existen diversos métodos que las empresas pueden aplicar para estimar el monto que deben provisionar, además del método de antigüedad de saldos. Estos métodos muestran ventajas y desventajas según el tipo de empresa, la naturaleza de sus cuentas por cobrar y las regulaciones fiscales a las que se encuentra sujeta. A continuación, se realiza una comparación con los métodos más comunes utilizados:

*Figura N.º 8
Comparativo de métodos*

Método	Ventajas	Desventajas	Adecuado para
Método de estimación global	- Fácil de aplicar.	- Menos preciso.	Empresas con grandes volúmenes de ventas y sin un sistema detallado.
	- No requiere un análisis detallado de las cuentas.	- No tiene en cuenta el riesgo específico de cada cuenta.	Empresas con procesos de cobranza simples.
Método de estimación individualizada	- Más preciso, ya que evalúa el riesgo de incobrabilidad de cada cuenta.	- Requiere mucho tiempo y recursos administrativos.	Empresas con un volumen moderado de cuentas por cobrar y gestión detallada.
	- Permite una gestión personalizada de las cuentas.	- Costoso y consume tiempo.	Empresas con cuentas complejas o de alto riesgo.
Método de estimación del 1 %	- Fácil de implementar.	- No refleja adecuadamente el riesgo de incobrabilidad de las cuentas individuales.	Empresas que desean un enfoque simple sin análisis detallado.
	- Bajo costo administrativo.	- Puede generar estimaciones imprecisas.	Empresas con pocas cuentas por cobrar o bajo riesgo de incobrabilidad.
Método de antigüedad de saldos	- Más preciso, ajusta la provisión según la antigüedad de las cuentas.	- Requiere un sistema adecuado de seguimiento y clasificación de cuentas.	Empresas con un volumen de moderado a alto de cuentas por cobrar.
	- Refleja mejor el riesgo real de incobrabilidad.	- Más complejo y costoso para implementar en empresas grandes.	Empresas con historial de cuentas por cobrar diversificadas.
	- Permite ajustar la provisión en función del riesgo real de las cuentas.	- Requiere seguimiento constante de las cuentas.	Empresas con cuentas de diverso riesgo y antigüedad.

Fuente: Creación del autor Santiago Viteri

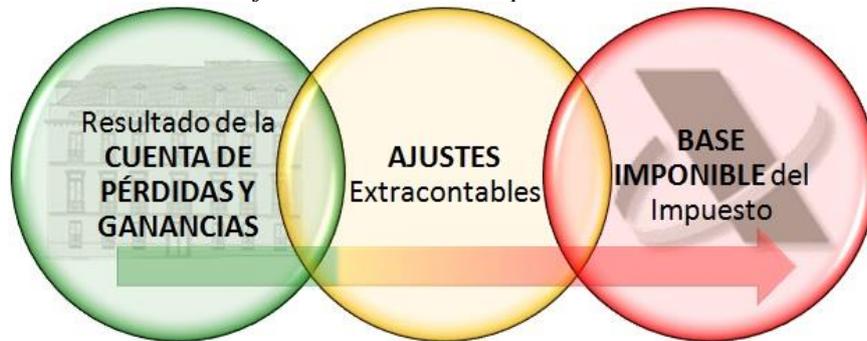
Título: Deterioro de cuentas por cobrar - NIIF

Descripción:

Este video académico explica la parte tributaria y contable de las provisiones incobrables de las cuentas por cobrar, se compara la base fiscal y base contable, se revisa la LRTI para ver los límites que exige el SRI.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=iISRVlyogpA>

*Figura N.º 9
Ajustes extracontables provisiones*



Fuente: (Supercontable, s.f.)

Referencias citadas en la Clase 10.

AIC, s. I. (2022). Código de Ética. En AIC.

Aprende Institute. (s.f.). Obtenido de <https://aprende.com/blog/emprendimiento/finanzas-personales/interes-simple-y-compuesto/>

BID. (2019). *iadb*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/trabajo-decente-para-las-personas-con-discapacidad/>

Blogger. (26 de 07 de 2017). Obtenido de <https://naturalezadelascuentasv.blogspot.com/2017/07/capital-o-patrimonio.html>

Bolivariano, I. T. (2024). Obtenido de <https://www.studocu.com/ec/document/instituto-tecnologico-bolivariano-de-tecnologia/identidad-bolivariana/nota-de-debito-puntos-claves-del-examen/101584296>

Camerdata. (3 de 09 de 2021). *Camerdata*. Obtenido de <https://www.camerdata.es/blog/empresas-industriales-definicion-tipos/>

Economía 3. (s.f.). Obtenido de <https://economia3.com/recibo-pago-definicion/>

Ecuador. (2023). *Código Civil*. Quito: Art. 583.

Ecuador. (2023). *Ley de Compañías*. Quito: Registro Oficial No. 312.

El Comercio. (18 de 05 de 2022). *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/autorizado-compras-fusiones-empresas-control.html>

El Universo. (09 de 01 de 2018). Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/01/09/nota/6558144/1-enero-2018-es-obligatoria-emision-comprobantes-electronicos-bajo/>

EUDE. (6 de 9 de 2016). *EUDE*. Obtenido de <https://www.eude.es/blog/etica-empresarial/>

facturaenlinea. (s.f.). Obtenido de <https://www.facturaenlinea.ec/modulos/generar-nota-de-credito-electronica-en-ecuador>

Faster Capital. (s.f.). Obtenido de <https://fastercapital.com/es/tema/por-qu%C3%A9-son-importantes-los-ajustes-de-acumulaci%C3%B3n.html>

FNCE, F. N. (2023). Código de ética del Contador Público del Ecuador. En F. N. FNCE. Quito.

Gerencie. (2 de 01 de 2022). *gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/ecuacion-contable.html>

Gestión Perú. (3 de 09 de 2015). Obtenido de <https://www.paymentmedia.com/news-1790-y-el-e-commerce-el--de-las-transacciones-comerciales-globales-se-hacen-en-efectivo.html>

IASB, J. d. (2023). *Fundación NIIF*. Obtenido de <https://www.ifrs.org>

Inteligencia viajera. (s.f.). Obtenido de <https://inteligenciaviajera.com/interes-compuesto/>

López Velasco, J. E. (2024). Entre números y teorías: La intersección de la contabilidad con la filosofía, la economía y las ciencias. En J. S. Viteri Villamarín, & K. Press (Ed.), *Entre números y teorías* (1 ed., págs. 0-5). Quito, Pichincha, Ecuador: Know Press. doi:<https://doi.org/10.70180/978-9942-7273-0-5>

Napkinfinance. (s.f.). Obtenido de <https://napkinfinance.com/es/napkin/interes-compuesto/>

Primicias. (8 de 2 de 2019). Obtenido de <https://revistagestion.primicias.ec/cifras/diferencia-entre-tasa-de-interes-activa-y-pasiva/>

Solca. (12 de 05 de 2023). *SOLCA*. Obtenido de <https://solcaquito.org.ec/solca-celebra-al-personal-de-enfermeria-en-su-dia/>

Definición de los términos citados en la Clase 10.

Gasto deducible. Gasto que puede restarse de los ingresos brutos para calcular el impuesto a la renta; las provisiones por incobrables lo son bajo ciertas condiciones.

Antigüedad de saldos. Técnica de análisis que clasifica las cuentas por cobrar según el tiempo que llevan pendientes de cobro.



La excelencia no se improvisa

síguenos

